



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1429/15

Fontana, 12 de Noviembre de 2.015

SALIDA

13 NOV 2015

10:5645

VSTO:

143-15

en

5088

A

12/15

la A/S N° 206/15, de fecha 11 de noviembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita Autorización para dar en Comodato vehículo municipal al instituto de Viviendas Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita AUTORIZACIÓN para dar en comodato al INSTITUTO DE VIVIENDAS MUNICIPAL, el vehículo municipal individualizado como Tipo 20-Pck-Up, Marca: 53 Amarok 2.0L TDI 140 CV4X2 348, N° Chasis: 8AWDD42H7FA014490 N° de Motor CNF043347, Dominio OWP570.

Que el plazo de Comodato se establece en un (1) año, renovable automáticamente, salvo que alguna de las partes disponga lo contrario.

Que el comodato del bien se acuerda para la atención exclusiva de los distintos programas asignados en el área de jurisdicción del instituto de viviendas municipal.

Que el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Generales, y su Despacho registrado bajo Actuación Simple N° 212/15, tratado y Aprobado por la mayoría de los presentes en Sesión Ordinaria N° 34/15, de fecha 12 de Noviembre de 2.015, según consta en Acta N° 3/15.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a suscribir el Contrato del Comodato del vehículo municipal individualizado como Tipo 20-Pck-Up, Marca: 53 Amarok 2.0L TDI 140 CV4X2 348, N° Chasis: 8AWDD42H7FA014490 N° de Motor CNF043347, Dominio OWP570, con el INSTITUTO DE VIVIENDAS MUNICIPAL, por el plazo de un (1) año, para la atención exclusiva de los distintos programas asignados en el área de jurisdicción del Instituto de Viviendas Municipal.

ARTÍCULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana